**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN EN LA ESO**

1. **Prueba escrita:**

El profesor realizará **al menos una prueba escrita al trimestre** sobre los contenidos de la asignatura. Los alumnos serán informados al menos con una semana de antelación. Este apartado conformará el **50% de la nota** de cada evaluación.

1. **Trabajo de los alumnos:**

* Monografías.
* Vocabulario utilizado.
* Cuaderno del alumno.
* Trabajos en grupo.
* Atención a las explicaciones del profesor y a las intervenciones de los compañeros.
* Participación activa y positiva en las actividades en grupo.

Este apartado segundo conformará el **30% de la nota** por cada evaluación.

1. **Comportamiento y actitud del alumno.** Se valorarán los siguientes aspectos:

* **Cuidado y respeto por el material del centro.**
* **Respeto al profesor, compañeros** **y contenidos** de la asignatura. Las faltas de respeto graves serán motivo de apercibimiento y condicionarán la nota que representa la consecución de los objetivos mínimos de la materia de Religión
* **Asistencia y puntualidad.** Este Departamento actuará en consecuencia y de acuerdo con lo establecido en las normas de convivencia del centro y en la propia normativa reflejada en esta programación.

En este apartado aclarar que tres retrasos significarán una falta de asistencia sin justificar. A su vez, dos faltas injustificadas por evaluación supondrán un punto menos en la nota media. Finalmente, el alumno que no haya asistido al menos al 70% de las clases, suspenderá la evaluación automáticamente.

Este apartado, representará el **20% de la nota** de cada evaluación.

* Para la recuperación de una **evaluación suspensa durante el curso**, existirá la posibilidad de hacer una prueba escrita o de recuperarla con el trabajo del resto del curso, según criterio del profesor.
* Parala **recuperación en el mes de junio** de aquellos alumnos que no superen los objetivos mínimos de la asignatura para el curso, los profesores exigirán la realización de una prueba escrita del temario visto durante el curso y solamente recuperarán la evaluación que hayan suspendido, atendiendo al criterio de Evaluación Continua si fuese el caso, si no dicha prueba incluirá la totalidad de los contenidos estudiados durante el curso. La calificación en todos los casos será la que obtenga en la prueba puntuada desde un 1 hasta un 10.

\* Asimismo se realizará una **evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje** tanto por parte de los alumnos como del propio profesor, por medio de cuestionarios o instrumentos de recogida de datos apropiados. En este aspecto se tendrá en cuenta las orientaciones dadas por el Departamento de Orientación.